

ACTA NUMERO VEINTITRES: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día ocho de junio del dos mil veinte. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de Agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en Pleno. Acuerdo Número II- Lectura y aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto y pague el combustible del mes de abril de 2020, según detalle: DEL FODES 75% la cantidad de\$ 3,817.18 y DEL FODES 25% la cantidad de \$ 1,018.79, conforme a facturas. Comúnquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que a recibido una transferencia de fondos destinados a la atención de las emergencias por COVID-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal, por lo que se requiere efectuar una reforma al Presupuesto Municipal Vigente para efectuar modificaciones entre los específicos de Ingresos y Egresos. Por lo tanto en uso de sus facultades legales conferidas en los Art. Número 30 Numeral 4 y Número 77 Inciso Segundo del Código Municipal DECRETA: Artículo 1, increméntese el Presupuesto Municipal vigente así:

INCREMENTO DE INGRESOS 22- Transferencia de capital \$ 907,796.04, INCREMENTO DE EGRESOS 35- Pandemia COVID-19 \$ 305,000.00, 36- Tormenta Tropical Amanda \$ 546,796.04, 37- Tormenta Tropical Cristóbal \$ 56,000.00. Ante lo manifestado anteriormente ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y pague la publicación respectiva del DECRETO Número DOS, y a la vez transfiera los montos antes mencionados a las cuentas Corrientes Bancarias. Comúniquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal considerando el escrito presentado por la Jefe de Unidad de Auditoría Interna en donde hace mención que la Corte de Cuentas de la República de El Salvador ha emitido lineamiento de Control No. 01/2020 en lo referido a atender la Emergencia Nacional decretada a raíz de la Pandemia del COVID-19, en donde se establece que la Unidades de Auditoría Interna deberán modificar su Plan de Trabajo 2020 para incorporar al mismo los referidos lineamientos de control 01/2020 ante lo manifestado anteriormente, ACUERDA: Aprobar la modificación del Plan de Trabajo 2020 de la Unidad antes citada e incorporar al mismo los lineamientos de control 01/2020, emitidos por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador cuya aplicación será en la Emergencia Nacional decretada por la Pandemia COVID -19. Comúniquese. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario; y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, se abstienen de votar en el Acuerdo No. IV, Porque no se a presentado en detalle el uso, consumo de combustible por unidad o placa durante el mes de abril de 2020; la administración esta obligada a presentar ese detalle mensual. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Sr. Wilson Eduardo Reyes Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario; y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, se abstienen de votar en el Acuerdos No. V, debido a que no se les presentó el proyecto de incrementar el Presupuesto municipal vigente en la parte de los Ingresos y Egresos, el detalle de las partidas presupuestarias a incrementar para Pademia COVID-19, Tormenta Tropical Amanda y Tormenta Tropical Cristóbal. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de
Marquez
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal